



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
29 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2005

6 a 10 de junio de 2005

Tema 5 del programa provisional*

Proyecto de documento sobre el programa del país**

Albania

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento sobre el programa de Albania para su examen y para la formulación de observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el total del presupuesto indicativo de 3.375.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 12.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período de 2006 a 2010.

* E/ICEF/2005/7.

** De conformidad con la decisión 2002/3 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2002/8), el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz resumida de resultados, en el sitio del UNICEF en la Web en octubre de 2005. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2006.



Datos básicos†

(Corresponden a 2003 a menos que se indique otra cosa)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	1,1
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos)	21
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y severos, 2000)	14
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos, 2001)	23 ¹
Tasa de asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto de varones/niñas, 2002)	91/93
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 2002)	88
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2002).	97
Prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje).	n.d.
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)	23
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	1 740
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	97
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje).	93

† En www.unicef.org se encontrarán datos más detallados sobre la situación de los niños y las mujeres en el país.

¹ La estimación conjunta de la OMS, el UNICEF y el UNFPA es de 55 por cada 100.000 nacimientos, tras tomar debidamente en cuenta los problemas bien documentados de que no se informa de todas las defunciones maternas y de que éstas clasifican mal.

Situación del niño y de la mujer

1. La tercera parte de los 3,1 millones de habitantes de Albania tiene menos de 18 años. Estos niños y adolescentes tienen más oportunidades que nunca de un futuro mejor pero también afrontan vulnerabilidades sin precedentes. En el último decenio, Albania emprendió una serie de transformaciones de largo alcance y comenzó la tarea de construir una nación moderna. Sin embargo, la mayor parte de la infraestructura del país resultó destruida tras la caída del Gobierno en 1991 y el desmoronamiento de las inversiones fraudulentas en “pirámides” en 1997. Se calcula que el 20% de la población abandonó el país y que otro 25% se trasladó de las zonas rurales a las suburbanas.

2. A partir de 1998 los indicadores económicos han sido alentadores. El producto interno bruto (PIB) ha venido creciendo en torno al 7% anual. No obstante, Albania sigue siendo uno de los países más pobres de Europa, con un PIB per cápita de alrededor de 1.450 dólares e importantes desigualdades geográficas, étnicas y de ingresos. Según el estudio realizado en 2002 para evaluar el nivel de vida, una cuarta parte de la población y un tercio de los niños viven en la pobreza (menos de 2 dólares al día por persona). Casi la mitad de los pobres tienen menos de 21 años.

3. Las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas y la situación desfavorecida de la población romaní son graves impedimentos para el desarrollo. Desde 1989 a 2000, la población urbana aumentó del 36% al 54% de la población total. Los índices de pobreza en las zonas rurales superan en casi el 70% a los registrados en Tirana, la capital. Debido a la migración, hay sectores como la educación y la atención

de la salud que se encuentran prácticamente colapsados. En algunas partes del noroeste del país, los índices de mortalidad infantil triplican el promedio nacional.

4. Debido a la pobreza, a un menor acceso a los servicios sociales básicos y al debilitamiento de los mecanismos de apoyo comunitario se ha reducido la capacidad de las familias de crear un entorno propicio y de protección para los niños. El actual sistema nacional de protección de la infancia es endeble. A consecuencia de ello, a menudo no se detectan los casos en los niños que son víctimas de violencia y malos tratos, y, cuando se detectan, sólo se brindan servicios limitados a las víctimas. Sin embargo, se han realizado importantes avances: en la Oficina del Primer Ministro se ha establecido la Dependencia de los Derechos del Niño, que tiene previsto reexaminar la estrategia nacional para la infancia; se ha formulado una estrategia nacional contra la trata de niños; y se está estableciendo un sistema de justicia de menores basado en los derechos de éstos. Será preciso realizar inversiones importantes para que esos planes se traduzcan en medidas concretas.

5. El sistema educativo necesita inversiones importantes y un proceso de reforma. El aumento de las tasas de deserción escolar obedece en parte a que los programas de estudio y los métodos pedagógicos son anticuados, los profesores tienen escasa preparación, a que no se cuenta con equipos modernos y a que las condiciones de salubridad son deficientes. Las tasas de matriculación son particularmente bajas entre los grupos marginados, como los romaníes y los niños con discapacidades. El Gobierno destina actualmente el 2,7% del PIB a la educación. En el estudio anual del Gobierno correspondiente a 2004 se hizo hincapié en la urgencia de reducir el aumento de las tasas de analfabetismo, deserción escolar y deserción escolar oculta (situación que se da cuando los niños acuden a las aulas pero no aprenden).

6. El porcentaje de niños matriculados en centros preescolares ha registrado un drástico descenso a partir del decenio de 1990. Se calcula que sólo el 10% de los niños de hasta 3 años de edad tienen acceso a guarderías, mientras que el 44% de los niños de entre 3 y 6 años asisten a jardines de infantes. Para remediar esa situación, el Gobierno ha constituido un grupo de trabajo interministerial para asegurarse de que todos los ministerios contribuyan con planes e inversiones al desarrollo del niño en la primera infancia.

7. Las mujeres y las niñas son objeto de discriminación, especialmente en las zonas rurales. Según una encuesta realizada recientemente en todo el país, el 8% de las mujeres había sufrido actos de violencia en el hogar y el 25% había recibido algún tipo de maltrato. Se dan casos de matrimonios en que la mujer es demasiado joven, de matrimonios arreglados y de abortos determinados por el sexo del feto.

8. Tras un decenio caracterizado por la inseguridad, una disminución de las oportunidades y una falta de atención a sus necesidades, muchos jóvenes se sienten marginados. Las perspectivas de empleo siguen siendo limitadas, lo que estimula el éxodo de profesionales y la delincuencia.

9. Aunque en diciembre de 2004 sólo había 141 casos confirmados de infección con VIH en Albania, según las proyecciones nacionales hacia 2010 podría haber entre 10.000 y 15.000 personas infectadas. El 70% de los casos se detectaron entre los migrantes que regresaban al país. Entre otros grupos en situación de riesgo cabe citar a los consumidores de drogas por vía intravenosa y a los trabajadores del sexo. La enfermedad conoce un proceso de creciente "feminización" en Albania, pues en 2004 las mujeres representaron el 47% de los nuevos casos, en comparación con

el 19% en 2002 y el 23% en 2003. La Estrategia Nacional sobre el VIH/SIDA se aprobó en 2004, pero el sistema de seguimiento sigue siendo deficiente.

10. El Gobierno ha puesto de manifiesto un compromiso cada vez mayor con la mejora de los niveles de vida, lo que se refleja en dos documentos clave de planificación: la Estrategia Nacional de Desarrollo Socioeconómico, puesta en marcha en noviembre de 2001, y la Estrategia de Descentralización. En 2002, Albania comenzó a negociar un acuerdo de estabilización y asociación con la Unión Europea, lo que ha dado lugar a un movimiento cada vez más enérgico de la sociedad civil en pro de una sociedad sustentada en los principios de los derechos humanos.

11. Otra medida positiva ha sido la decisión del Gobierno de descentralizar el poder en favor de las autoridades locales (comunidades y municipalidades). Este proceso comenzó cuando se devolvió a las municipalidades una serie de responsabilidades administrativas. También se prevé llevar a cabo una descentralización financiera. Debido a la limitada capacidad de las instituciones, esa tarea constituye un enorme desafío para las autoridades locales.

12. El Comité de los Derechos del Niño acogió con satisfacción el primer informe de Albania, presentado en enero de 2005. El Comité reconoció los avances realizados en la elaboración de políticas y de leyes en pro de la infancia. También recomendó que se siguiera trabajando en la armonización de las leyes vigentes con la Convención sobre los Derechos del Niño y para potenciar la aplicación y el cumplimiento de leyes y normativas.

Resultados principales y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior, 2001-2005

Resultados principales

13. El programa de cooperación anterior de Albania se centró en la promoción de la supervivencia del niño, el desarrollo y la participación de la juventud, y la protección de la infancia, con especial atención a la elaboración de un marco legislativo y de políticas sociales críticas.

14. La erradicación de la poliomielitis se logró en 2002, sin que se hayan registrado nuevos casos desde entonces. El Gobierno estableció un mecanismo de financiación sostenible para la inmunización. La cobertura de inmunización contra el sarampión aumentó del 64% en 2000 al 93% en 2003.

15. En la Estrategia Nacional de Desarrollo Socioeconómico se reconoce la necesidad de crear modelos innovadores que fomenten la integración de las poblaciones marginadas del país, y se propugnan varios ejemplos concretos para los niños y los jóvenes. El Gobierno estableció la Dependencia de los Derechos del Niño como parte de la Oficina del Primer Ministro. Se han hecho modificaciones al Código de la Familia y a la estrategia nacional para la infancia. Además, se ha aprobado un conjunto de leyes de justicia de menores y se han formulado estrategias nacionales relativas a los servicios sociales, el VIH/SIDA y los jóvenes y niños con discapacidades. Se ha aprobado un Plan Nacional de acción de lucha contra la trata de niños. En las escuelas secundarias se imparten conocimientos esenciales para la vida cotidiana, utilizándose a esos efectos un manual y una metodología avalados por el Ministerio de Educación y Ciencia, con especial atención al VIH/SIDA, el

uso indebido de drogas, las relaciones entre los géneros y la violencia, y la utilización de métodos que propicien la participación de los beneficiarios.

16. Para facilitar la coordinación entre las diferentes entidades que se ocupan de cuestiones de la infancia, se han creado varias redes y coaliciones. El UNICEF apoyó la formación de “Todos contra la Trata de Niños”, coalición de organizaciones no gubernamentales (ONG) que combaten ese flagelo; de una coalición de ONG sobre el VIH/SIDA; de una red de 50 asociados que se ocupan del desarrollo del niño en la primera infancia, entre ellos ONG e instituciones académicas; de un grupo de trabajo interministerial sobre cuestiones del cuidado del niño en la primera infancia; y de la Alianza por los Niños, coalición de ámbito nacional, constituida por 150 organizaciones no gubernamentales, que promueve los derechos del niño. En el marco de un proyecto denominado “Jardines de Madres e Hijos”, se han creado juntas de padres para promover la participación de los padres en la crianza de los hijos y el papel de la mujer en la toma de decisiones de la familia.

17. En las zonas donde no se presta ese tipo de servicios se ha proporcionado apoyo a diversos proyectos piloto para demostrar el uso de métodos eficaces y económicos. Entre ellos cabe citar “Servicios Profesionales para Jóvenes de Albania”, iniciativa por la cual se reintegra a la sociedad a jóvenes marginados proporcionándoles empleos remunerados; el criterio de la “deserción escolar oculta”, por la cual se enseña al personal docente a adaptar y fijar objetivos mínimos de aprendizaje necesario para los niños con dificultades de aprendizaje; servicios dirigidos especialmente a los jóvenes, en dos ciudades; *Troç* (“Hablando Claro”), programa televisivo semanal producido por jóvenes y en el que se abordan asuntos de especial interés para ellos; y parlamentos juveniles en las 12 prefecturas, en los que se enseña a los jóvenes principios de democracia y que constituyen foros a los que se elige albaneses de 14 a 18 años de edad. El Centro de Investigación Social del Instituto Nacional de Estadística de Albania ha recibido apoyo y actualmente aporta datos y análisis para la elaboración de políticas en pro de la infancia. Se necesitan más inversiones para incrementar su capacidad.

18. Las iniciativas mencionadas se han puesto en práctica con el apoyo de numerosos colaboradores, incluidos el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, la Development Cooperation Ireland (DCI), el Gobierno de los Países Bajos, el Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD), el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI), el Organismo Suizo de Desarrollo y Cooperación, y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, así como los Comités pro UNICEF de Alemania, Eslovenia, Francia, Italia, Suecia y el Reino Unido.

Experiencia adquirida

19. En Albania es difícil organizar intervenciones eficaces debido a la falta de datos desglosados sobre niños, mujeres y jóvenes. Ni en el análisis de la situación ni en la estrategia de reducción de la pobreza se ha logrado describir adecuadamente los problemas que enfrentan los niños, los jóvenes y las mujeres debido a la falta de datos subnacionales desglosados por género y otros criterios. La elaboración de una base de conocimientos sobre la infancia dependerá de los avances que se logren en esas esferas.

20. El proceso de preparación del Plan Nacional de Acción de Lucha contra la Trata de Niños fue participativo e intersectorial y estuvo motivado por el deseo de Albania de incorporarse a la Unión Europea. Para garantizar la adopción de medidas concertadas respecto de asuntos difíciles y desatendidos, es fundamental que converjan las cuestiones prioritarias en materia de derechos del niño y las prioridades gubernamentales. Por otra parte, la trata de niños sirvió de introducción para abordar cuestiones más amplias en materia de protección de la infancia, como las reformas de la justicia de menores y del sistema de bienestar social.

21. La falta de coordinación intersectorial y de programas centrados en cuestiones concretas han impedido que se aplique un criterio general para proteger a la infancia. Se establecieron distintos grupos de trabajo interministeriales para abordar, por separado, las cuestiones de justicia de menores, trabajo infantil, trata de niños y niños con discapacidades. Esta colaboración interministerial se verá facilitada por la Dependencia de los Derechos del Niño, establecida por el Gobierno.

Programa del país, 2006-2010

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Promoción, planificación e información social	600	1 600	2 200
Salud y desarrollo del niño	920	3 120	4 040
Protección de los niños, los jóvenes y la familia	635	7 280	7 915
Costos intersectoriales	1 220	--	1 220
Total	3 375	12 000	15 375

Proceso de preparación del programa

22. El equipo de las Naciones Unidas en Albania cumplió una importante función en la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Socioeconómico. Los objetivos de desarrollo del Milenio y los datos de los servicios informáticos *DevInfo* proporcionaron insumos clave a la evaluación común para los países y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Este último fue formulado recurriendo a una serie de talleres y grupos temáticos en que se hizo uso de estrategias creativas, entre ellas análisis de causas, investigación apreciativa y árboles de problemas, y que se basó en conceptos de derechos humanos. En un seminario celebrado recientemente en Tirana, el Gobierno hizo suyo el MANUD y los planes para el país formulados por los distintos organismos.

23. Sobre la base del MANUD, en la formulación del nuevo programa del UNICEF para Albania se aprovechó un amplio proceso de consultas en que participaron el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, los donantes y los jóvenes, y se sustentó en los derechos del niño. El programa apoya los resultados del MANUD, los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo Socioeconómico y las prioridades del plan estratégico a medio plazo del UNICEF, así como las

recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. En la elaboración del programa de cooperación por los funcionarios del UNICEF y el gobierno se hizo hincapié en el logro de resultados. El proceso de preparación reafirmó la necesidad de reforzar la convergencia entre los programas, mejorar la coordinación multisectorial y fomentar una mayor participación de la sociedad civil.

Objetivos, resultados principales y estrategias

24. El objetivo del programa del país consiste en prestar apoyo al Gobierno, de conformidad con las obligaciones y responsabilidades que le corresponden con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a crear un entorno propicio, seguro y equitativo en que los niños y las mujeres, en especial los más vulnerables, puedan ir haciendo valer sus derechos.

25. En el contexto del MANUD, se esperan los siguientes resultados principales del programa del país: a) que entren en vigor políticas de apoyo a los derechos del niño y que el Gobierno y los administradores públicos de todos los niveles supervisen su aplicación e informen sobre el particular; b) que los jóvenes y las mujeres marginados participen en la toma de decisiones y en la supervisión del ejercicio de los derechos del niño; c) que los proveedores de servicios tengan los conocimientos y la competencia necesaria para prestar servicios de buena calidad a los niños, los jóvenes y las mujeres; y d) que las comunidades y familias más vulnerables exijan servicios básicos de salud, educación y protección. Los resultados previstos se perfeccionarán y presentarán en forma más detallada en una matriz de resultados que se elaborará en fecha próxima.

26. Se ejecutarán cuatro estrategias principales. El apoyo a la formulación de políticas abarcará ámbitos como la salud, la educación, el desarrollo del niño en la primera infancia, la protección de la infancia y la justicia de menores, y se basará en hechos comprobados y prácticas recomendadas. La formulación de normas y puntos de referencia constituirá la segunda esfera de trabajo. Deberán entrar en vigor normas de aplicación, control de calidad y supervisión dentro del proceso general de descentralización. La tercera estrategia consistirá en establecer mecanismos comunitarios de participación, aplicación y supervisión en la esfera de los derechos del niño. Se crearán mecanismos en todos los niveles para facilitar la participación de una amplia gama de agentes en la aplicación y supervisión de dichos derechos. La última estrategia se centrará en la creación de capacidad entre los profesionales de todos los niveles y en las familias. Los proveedores de servicios adquirirán los conocimientos y la capacidad necesarios para prestar servicios de calidad con arreglo a las normas establecidas. Por su parte, las familias tendrán los conocimientos y la capacidad básicos para aprovechar debidamente servicios básicos de buena calidad. El programa se centrará principalmente en las regiones más pobres del país, incluido el noreste.

Relaciones entre el programa y las prioridades del país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)

27. En el programa del país se apoyan las prioridades nacionales en materia de educación, salud, protección, y reducción de la pobreza, incluida la Estrategia Nacional de Desarrollo Socioeconómico. La Estrategia tiene por objeto reducir la pobreza y la desigualdad de ingresos; reducir la mortalidad infantil y materna, así

como las tasas de enfermedad; aumentar la asistencia en la enseñanza obligatoria y extender el período medio de escolaridad; y mejorar tanto la gobernanza como los servicios básicos.

28. De los cuatro resultados previstos en el MANUD, en el programa del UNICEF para Albania se apoyarán directamente tres: a) un gobierno transparente y responsable, que elabore y aplique políticas nacionales eficaces dirigidas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y la integración con la Unión Europea; b) un entorno que propicie el aumento de la participación de la población en la formulación de políticas y en el proceso nacional de toma de decisiones; y c) una mayor utilización de servicios públicos de buena calidad prestados de forma eficaz, transparente, responsable y equitativa. En apoyo de la cuarta prioridad del MANUD, cual es el desarrollo regional, se promoverán los tres primeros resultados, en determinadas regiones. La función y la contribución concretas del UNICEF se centrarán en incorporar una perspectiva de los derechos del niño en la planificación del desarrollo y en la formulación de políticas en todos los niveles de gobierno, y en liderar el equipo de las Naciones Unidas en el país en la prestación de apoyo a servicios básicos de buena calidad. Este resultado también es muy importante para otras entidades y organismos, incluidos el Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esos organismos y entidades fueron individualizados en el proceso del MANUD y recibieron el apoyo de los demás miembros del equipo en el país.

Relación entre el programa y las prioridades internacionales

29. En el programa del país, que se sustentó en los objetivos de *Un mundo apropiado para los niños*, se abordan todas las prioridades del plan estratégico de medio plazo del UNICEF y se presta apoyo al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa ayudará a Albania a cumplir las obligaciones que recaen sobre ellas en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

30. En la Convención sobre los Derechos del Niño se establece la universalidad de todos los servicios de forma equitativa. Las minorías étnicas, incluida la romaní y la egjvit, los pobres de las regiones rurales alejadas y los migrantes de las zonas suburbanas constituyen una parte importante de la población que no recibe servicios básicos. El Gobierno está formulando estrategias para beneficiar a los más vulnerables. El programa del país contribuirá a reducir las desigualdades y a fomentar la inclusión social.

Componentes del programa

Promoción social, planificación e información

31. El Gobierno ha iniciado actividades dirigidas a mejorar la elaboración de políticas y la planificación en pro de la infancia. Sin embargo, sigue habiendo deficiencias al respecto. El Gobierno reconoce la importancia de crear una base de conocimientos sobre los niños y las mujeres y de poner información a disposición del público a fin de lograr una mayor participación por parte de un grupo más amplio de agentes. Alentar la participación de la sociedad civil y de la comunidad empresarial en el proceso de toma de decisiones es un objetivo del Gobierno y una

parte importante de su estrategia de integración en la Unión Europea. El Gobierno está elaborando un plan nacional global en pro de la infancia que permita hacer realidad de forma sistemática los derechos del niño en Albania.

32. Del programa se esperan los siguientes resultados principales: se armonizarán las políticas de los derechos del niño de forma de sentar las bases para elaborar un código del niño; en los planes sociales y económicos a nivel nacional con una asignación presupuestaria suficiente se asignará prioridad a las cuestiones de los niños desfavorecidos; se prepararán periódicamente datos y conocimientos sobre los niños y los jóvenes a fin de supervisar debidamente la evolución de éstos en todos los niveles; y la sociedad civil, las comunidades y las familias de determinadas zonas desfavorecidas participarán en la tarea de mejorar la disponibilidad y la calidad de los servicios.

33. Gracias a diversas iniciativas de promoción y comunicación, las cuestiones de los derechos del niño ocuparán un lugar privilegiado entre las prioridades nacionales. La creación de una base de conocimientos sobre los niños contribuirá a que se tomen decisiones basadas en la unión y el análisis de datos desglosados. Los análisis de las causas de la pobreza y la privación que sufren los niños aportarán información para formular estrategias y asignar recursos. Las políticas y la legislación en las esferas del desarrollo del niño en la primera infancia, la salud, la justicia de menores, la protección de los niños y la educación se armonizarán con las normas internacionales. Se consolidará la competencia de la Dependencia de los Derechos del Niño y se establecerán mecanismos para poner en práctica y fiscalizar esas políticas a todos los niveles. Además, se crearán mecanismos para alentar la participación de las comunidades y las familias en la planificación, aplicación y supervisión de las medidas relativas a cuestiones que afecten a los niños. El componente programático será puesto en marcha en asociación con otros organismos de las Naciones Unidas, la Unión Europea y otros donantes.

Salud y desarrollo del niño

34. En el último decenio se ha reducido el nivel de acceso a los servicios de buena calidad en materia de salud, guarderías infantiles y educación, en especial en las regiones apartadas del noreste y entre los nuevos migrantes que viven en zonas suburbanas, los pobres y los romaníes. En la esfera de la salud, se ha hecho hincapié en los cuidados curativos, en lugar de los preventivos. La insuficiencia de los servicios de guardería y la desactualización de los programas de estudio, el equipo, el material y la metodología han contribuido a que disminuyan los índices de terminación de estudios y de éxito académico.

35. Entre los principales resultados previstos cabe mencionar los siguientes: el 70% de los niños marginados de determinadas zonas recibirán servicios de buena calidad en materia de desarrollo del niño en la primera infancia y terminarán la enseñanza primaria con niveles adecuados de aprendizaje; se logrará paridad de género en la enseñanza, especialmente en los grupos desfavorecidos y los romaníes; se reducirán en un 20% las deficiencias de micronutrientes de vitamina A y hierro; se universalizará la yodación de la sal; y se logrará una reducción del 20% de los retrasos de crecimiento.

36. El programa contribuirá a aumentar el acceso y la disponibilidad, en determinadas zonas, de servicios de buena calidad en materia de atención médica, desarrollo del niño y enseñanza, mediante la elaboración de normas de atención médica y

de mecanismos reglamentarios. Se reforzarán la formación y la capacidad de los maestros para prestar dichos servicios a los niños, los jóvenes y las mujeres. Para reducir los retrasos de crecimiento, se mejorarán los cuidados que prestan los padres y otras personas y se incrementará el acceso de las familias a los servicios médicos. Las comunidades más vulnerables tendrán un acceso cada vez mayor a servicios de cuidado de recién nacidos y a servicios de inmunización, de inscripción de nacimientos y de los cuidados durante la primera infancia. La educación preescolar contribuirá a preparar a los niños para la enseñanza primaria.

37. El componente programático será puesto en marcha en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNFPA, la OMS, el Banco Mundial, la Unión Europea y otros donantes.

Protección del niño, el joven y la familia

38. La pobreza, la falta de mayor acceso a los servicios sociales básicos (así como la inferior calidad de éstos) y el debilitamiento de los mecanismos de apoyo comunitario han reducido la capacidad de las familias de crear un entorno propicio y de protección para los niños. Si bien la prevalencia del VIH/SIDA es reducida, el aumento de los niveles de migración interna y externa y el comportamiento arriesgado de muchos jóvenes, sumados a la falta de conocimientos sobre el VIH/SIDA, ponen en situación de riesgo a un gran número de jóvenes. Va en aumento la participación de los jóvenes en los delitos graves. El sistema de servicios sociales no atiende a las necesidades de la infancia con un criterio global.

39. Este componente programático tiene por objeto contribuir a que el 80% de los jóvenes tengan acceso a información y a servicios, especialmente en lo relativo al VIH/SIDA; a que aumente en un 50% la utilización, por los jóvenes, de los servicios dirigidos especialmente a ellos, como los de pruebas y consultas confidenciales voluntarias; a que aumente el número de niños en situación de riesgo que se beneficien de un sistema eficaz de protección de la infancia; a que se reduzca el número de menores que tienen problemas con la ley; y a que aumente el número de menores sancionados pero no privados de libertad.

40. El programa del país reforzará las políticas nacionales, los marcos institucionales y la prestación de servicios en materia de protección de la infancia, VIH/SIDA y justicia de menores. Se crearán mecanismos institucionales para garantizar la ejecución de dichas políticas y la descentralización de los servicios de protección de la infancia en los niveles regional y local. Además, se perfeccionará la capacitación de los profesionales que trabajan con niños en situación de riesgo en lo relativo a cuestiones de protección de la infancia y normas recientes de atención de la salud. Se prestará apoyo a la creación de un sistema de remisión de pacientes y gestión de casos en beneficio de niños en situación de riesgo, así como al establecimiento de dependencias de coordinación a nivel regional y de sistemas de presentación obligatoria de informes para mejorar la supervisión. Por último, se reforzará la capacidad de las autoridades locales y de las organizaciones no gubernamentales para que proporcionen una amplia gama de servicios (educativos, sanitarios, psicosociales y económicos) a los niños en situación de riesgo y a sus familias.

41. En la esfera de la justicia de menores, el programa del país prestará apoyo al Gobierno en la formulación de leyes y normativas; en la creación de capacidad institucional y en las alternativas a la detención; en la protección y reinserción de los niños privados de libertad; y en la prevención de la delincuencia juvenil.

42. Se prestará apoyo al Gobierno para que amplíe los servicios dirigidos especialmente a los jóvenes y potencie la capacidad de los profesionales en materia de salud, conocimientos esenciales para la vida cotidiana, y servicios de apoyo psicológico y de detección del VIH/SIDA.

43. El programa colaborará con donantes multilaterales y bilaterales, entre ellos la Unión Europea, la Development Cooperation Ireland (DCI), el Gobierno de los Países Bajos, el Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD) y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI).

44. **Los costos intersectoriales** comprenderán los sueldos del personal que cumpla funciones en varios sectores y los gastos de viaje pertinentes.

Principales colaboradores

45. El programa se pondrá en práctica en estrecha colaboración con entidades gubernamentales de contraparte en los planos nacional, regional y local y con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil internacionales y nacionales. El UNICEF seguirá colaborando con diversos ministerios, entre ellos los de Salud; Educación y Ciencia; Cultura, Juventud y Deportes; Trabajo y Asuntos Sociales; Justicia; y autoridades estatales y locales; así como con el Comité de equilibrio entre los géneros y las autoridades locales y regionales. En el marco de esta colaboración se hará hincapié en la educación, la salud y la protección, y se prestará especial atención a formular o modificar leyes, a crear mecanismos para velar por su cumplimiento, a mejorar las normas y a supervisar la aplicación de éstas. En todos los programas se hará hincapié en las actividades que se desarrollen con la participación de niños, adolescentes y familias.

46. Las actuales redes de colaboradores, entre ellas los grupos de trabajo interministeriales y las coaliciones y alianzas de la sociedad civil, seguirán fomentando el intercambio de información, la adopción de medidas concretas y la realización de actividades de promoción. La sociedad civil desempeñará un papel fundamental en la supervisión y aplicación de los derechos del niño y la mujer, haciendo llegar a las comunidades información relativa a esos derechos. Seguirá prestándose apoyo a los medios de difusión, colaboradores clave en materia de comunicación y promoción.

47. El UNICEF aprovechará las buenas relaciones existentes con los organismos externos de apoyo, incluidos los organismos gubernamentales presentes en Albania, el Banco Mundial y la Comisión Europea. Se potenciarán los enlaces con los Comités Nacionales pro UNICEF. El equipo de las Naciones Unidas en el país seguirá siendo un asociado fundamental; la colaboración se llevará a cabo, por intermedio de varios grupos de trabajo interinstitucionales, en lo relativo al VIH/SIDA, y a cuestiones de género, educación y comunicación.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

48. Se elaborará un plan integrado de supervisión y evaluación de cinco años de duración, que estará vinculado al marco de supervisión y evaluación del MANUD. Las evaluaciones previstas abarcarán la prestación de servicios a niños y a familias en situación de riesgo, las prácticas de procreación y crianza y la aplicación del Plan Nacional de Acción, en relación con las revisiones anuales de la Estrategia Nacional de Desarrollo Socioeconómico que efectúe el Gobierno.

49. Entre los principales indicadores de progreso cabe mencionar los siguientes: el número de políticas adoptadas que afecten a los niños y a las mujeres, así como el grado de inclusividad social y la participación de grupos marginados y de jóvenes en los programas y en los procesos de toma de decisiones. Otros indicadores para evaluar los progresos y medir los resultados son: la disponibilidad y utilización de los servicios dirigidos especialmente a los jóvenes; el conocimiento que tienen los jóvenes en lo relativo a la prevención del VIH/SIDA; la eliminación de los trastornos causados por la carencia de yodo; y las tasas de deserción escolar y de éxito académico.

50. En estrecha colaboración con el Gobierno y otros organismos de las Naciones Unidas, se elaborará una base de conocimientos sobre los niños y las mujeres en que se utilizarán los resultados de una encuesta de indicadores múltiples y el sistema *DevInfo*. En 2010 se realizará otra encuesta de ese tipo.

51. La oficina del UNICEF en Tirana efectuará visitas sobre el terreno y preparará informes sobre los progresos realizados. Se harán exámenes anuales, así como un examen de mediano plazo del programa del país en 2008. También se llevarán a cabo trabajos de investigación, estudios y evaluaciones.

52. El UNICEF participará en la evaluación del MANUD en 2009, en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y otros colaboradores.

53. El Ministerio de Relaciones Exteriores será el organismo coordinador del programa del país, en tanto que los ministerios competentes seguirán colaborando en su planificación, aplicación y supervisión.
